Derecho de cancelación

En qué consiste

Los ciudadanos y ciudadanas, tenemos derecho, a pedir al responsable de cualquier fichero que cancele nuestros datos personales cuando:

- Hayan dejado de ser necesarios o pertinentes para la finalidad para la cual fueron recabados,
- Se haya superado el periodo necesario para el cumplimiento de los fines para los que fueron recabados
- Ello no obstante, Los datos de carácter personal deberán ser conservados durante los plazos previstos en las disposiciones aplicables o, en su caso, en las relaciones contractuales entre la persona o entidad responsable del tratamiento y el interesado.

Normas de aplicación

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, artículo 16
- Ley 2/2004, de 25 de febrero, de ficheros de datos de carácter personal y de creación de la Agencia Vasca de Protección de Datos, artículo 8
- Decreto 308/2005, de 18 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 2/2004, de 25 de febrero, de ficheros de datos de carácter personal de titularidad pública y de creación de la Agencia Vasca de Protección de Datos, artículo 9
- Real Decreto 1332/94 (pdf, 23kB) artículos 15 y 16

Ejercicio del derecho ante una administración o Entidad Pública Condiciones para ejercer el derecho de cancelación

- El ejercicio del derecho de cancelación es personalísimo y debe, por tanto, ser ejercido directamente por los/las interesados/as ante cada uno de los/las responsables/titulares de los ficheros.
- La solicitud de cancelación de los datos personales incluidos en un fichero, se ejerce ante el responsable del fichero de la Administración competente para tratar sus datos con la finalidad de rectificar o completar datos.
- Si no conoce la dirección del responsable del fichero puede dirigirse a la Agencia Vasca de Protección de Datos para solicitar esta información en el teléfono 945 016230, o en el correo electrónico: avpd.@avpd.es o a través de la página web www.avpd.es
- Plazos
- El responsable deberá responder al solicitante en el **plazo máximo de 10 días**, a contar desde la fecha de recepción de la solicitud.
- Transcurrido este plazo sin que de forma expresa se conteste a la petición de cancelación, ésta se entenderá denegada.

- Si la solicitud del derecho de cancelación fuese estimada, el responsable deberá cancelar los datos en el plazo de diez días a contar desde la fecha de recepción de la solicitud. La cancelación implica el borrado físico de los datos excepto cuando la misma no sea materialmente posible, en cuyo caso el responsable procederá al bloqueo de los datos con el fin de impedir su utilización y tratamiento.
- La cancelación de datos es gratuita.
- Una vez determinada la cancelación los datos se conservarán únicamente a disposición de las Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, durante el plazo de prescripción de éstas. Cumplido el citado plazo deberá procederse a la supresión.

Nombre de archivo: Documento2

Directorio:

Plantilla: C:\Documents and Settings\EJ00873T\Datos de

programa\Microsoft\Plantillas\Normal.dot

Título: Asunto:

Autor: EJ00873T

Palabras clave: Comentarios:

Fecha de creación: 30/03/2010 10:43:00

Cambio número: 1

Guardado el: Guardado por:

Tiempo de edición: 1 minuto

Impreso el: 30/03/2010 10:44:00

Última impresión completa Número de páginas: 2

> Número de palabras: 575 (aprox.) Número de caracteres: 3.163 (aprox.)